

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. La Ley 19754 Autoriza a Las Municipalidades Para Otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios.
6. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
7. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
8. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
9. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
10. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
11. Se adjuntan copias con detalle de los reembolsos realizados.

DECRETO:

1. PROCÉDASE, a reembolsar a los siguientes funcionarios municipales, los montos detallados a continuación, por concepto de beneficio médicos del Bienestar Municipal, correspondientes al mes de junio 2023, por un total de \$1.340.307.- según detalle:

N°	RUT	NOMBRE	MONTO
1		CAROLINA CANTILLANO TORO	\$ 56,260
2		JOSE ALARCON SEPULVEDA	\$ 101,514
3		PAULA GIRONAS VARGAS	\$ 42,922
4		MACARENA PALACIOS PAILAQUEO	\$ 11,870
5		MANUEL MENDEZ RIVERA	\$ 19,926
6		MARIA CRISOSTOMO GAMBOA	\$ 51,565
7		ALEJANDRA SUAREZ VASQUEZ	\$ 7,505
8		SERGIO GAETE SALAZAR	\$ 11,290
9		VICTOR VILLAGRAN TORO	\$ 27,535
10		GERARDO VEAS MUENA	\$ 27,160
11		AMELIA PULIDO URIBE	\$ 39,852
12		CRISCILA ESCOBAR MENAI	\$ 51,500
13		FRANCISCO OVANDO VARGAS	\$ 11,538
14		MARCELA MARIN SAN MARTIN	\$ 186,904
15		CRISTIAN VEAS GARCIA	\$ 36,494
16		JUAN VEGA MARTINEZ	\$ 80,015
17		MARIBEL CAROCA CAROCA	\$ 17,500
18		ALEJANDRA VALENZUELA CARDENAS	\$ 73,460
19		MARIA ANGELICA ROJAS GATICA	\$ 27,365
20		ANA MARIA NAVARRO PAVEZ	\$ 73,149
21		PAULA GONZALEZ CATALDO	\$ 51,744
22		DANIELA HERRERA NAVARRO	\$ 19,091
23		PAOLA CARREÑO PONCE	\$ 32,579
24		MARIA SANCHO CALDERON	\$ 15,343
25		MARIA PAILAQUEO MUÑOZ	\$ 21,088
26		MARCIA BRITO SANCHEZ	\$ 108,210
27		MARGARITA TAPIA BURGOS	\$ 31,503
28		CRISITIAN PEREZ GUERRA	\$ 105,425

TOTAL \$1,340,307

2. REALÍCESE, las transferencias bancarias correspondientes por los giradores autorizados, en las cuentas de los funcionarios registradas.
 3. MANTENGASE a resguardo los respaldos de los reembolsos en la Dirección de Gestión de Personas.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.

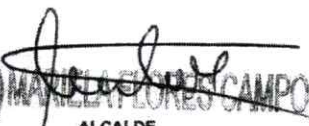

MARIELA FLORES CAMPOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

FRV/MEG/ESC/MVG/mvg

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- DAF
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.




MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		25 AGO 2023